ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1843/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS N°s. 4923/2012 Y 4924/2012 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 779/2012, PARA SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS TAPITÍ S.R.L – (LOTES 1, 5, 6, 7, Y 8) Y DORAM S.A.C.I. – (LOTES 2, 3 Y 4).

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DCP/PSC/526/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012 del Departamento de Planificación y Seguimiento de Contrataciones Públicas, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N°s. 4923/2012 y 4924/2012 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 779/2012, para Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscritos con las firmas Tapití S.R.L – (Lotes 1, 5, 6, 7, y 8) y Doram S.A.C.I. – (Lotes 2, 3 y 4); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que los Convenios Modificatorios, tienen por objeto establecer las condiciones para modificar el monto y vigencia de los referidos Contratos;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N°s. 4923/2012 y 4924/2012 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 779/2012, para Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto, los cuales tienen por objeto establecer las condiciones para modificar el monto y vigencia de los referidos Contratos, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 Contrato N° 4923/2012:

FIRMA	Setiembre 2012 (del 17 al 30/09/12) G (IVA Incluido)	Octubre 2012 (del 1 al 31/10/12) G (IVA Incluido)	Noviembre 2012 (del 1 al 20/11/12) G (IVA Incluido)	Total G (IVA incluido)
Tapití S.R.L. (Lotes 1, 5, 6, 7 y 8)	347.587.246.-	744.829.812.-	496.553.208.-	1.588.970.266.-

1.2 Contrato N° 4924/2012:

FIRMA	Setiembre 2012 (del 17 al 30/09/12) G (IVA Incluido)	Octubre 2012 (del 1 al 31/10/12) G (IVA Incluido)	Noviembre 2012 (del 1 al 20/11/12) G (IVA Incluido)	Total G (IVA incluido)
Doram S.A.C.I. (Lotes 2, 3 y 4)	183.006.481.-	392.156.746.-	261.437.831.-	836.601.058.-

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] RAMIRA
Secretario General